



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
02 OCT 2014
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
JUNTA DE VECINOS BARRIO YUNGAY
VALLENAR
RESOLUCIÓN EXENTA N° 7111**

SANTIAGO, 22 AGO 2014

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO**

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEPART R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL.		
SUB. DEP C CENTRAL		
SUB. DEP E. CUENTAS		
SUB. DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T		
SUB DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR \$ _____
 IMPUTAC _____
 ANOT POR \$ _____
 IMPUTAC _____
 DEDUC DTO. _____

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas (I) Ns° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 2 de fecha 11 de Agosto de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33:01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0330143231987	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO. VALLENAR	244.980.-
Unidad	JUNTA DE VECINOS BARRIO YUNGAY	
Administradora de Fondos		

2. EXCEPTUASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRENDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



MAHÍD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
OFICINA DE PARTES
L. C. BARRA / MFL / NMH / GVR / JZP

7108304



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 166-K
FECHA 22-08-2014**

La Jefa del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1. = Presupuesto Vigente	3.824.285.000
2. = Comprometido	449.924.849
3. = Saldo	3.374.360.151
Compromiso presente documento : N° 7111, fecha 22.08.2014	244.980
Saldo Disponible \$	3.374.115.171


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social


MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

